

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83

COLMENAREJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de este Ayuntamiento, a los efectos de lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se encuentra expuesta al público durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, la matrícula del impuesto sobre actividades económicas remitida por la Administración Tributaria para el ejercicio 2011, a los efectos de que quienes resulten interesados puedan examinarla y presentar las reclamaciones que consideren convenientes, en su caso.

Colmenarejo, a 25 de abril de 2011.—La alcaldesa-presidenta, María Isabel Pece-Barba Martínez.

(02/4.164/11)